

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2248 *Resolución de 23 de enero de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2012), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 23 de enero de 2012.–El Rector, P. S. (Resolución de 29 de julio de 2011), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Luis M. Jiménez del Barco Jaldo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Granada**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias.

Curso de implantación: 2011/2012.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	126
Optativas	42
Prácticas Externas	–
Trabajo Fin de Grado	12
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6	1
		Matemáticas II.	6	1
		Matemáticas III.	6	1
		Matemáticas IV.	6	1
	Física.	Mecánica, Ondas y Termodinámica.	6	1
		Electromagnetismo.	6	1
	Química.	Química.	6	1
	Informática, Diseño asistido y Empresa.	Fundamentos de la Informática.	6	1
		Representación Gráfica y Diseño asistido por Ordenador.	6	1
		Fundamentos de la Empresa.	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	24	1
	Física.	Básico.	12	1
	Química.	Básico.	6	1
	Informática, Diseño Asistido y Empresa.	Básico.	18	1
Común a la Rama Industrial.	Termodinámica Técnica y Fluidos.	Obligatorio.	6	2
	Ciencia y Tecnología de los Materiales.	Obligatorio.	6	2
	Resistencia de Materiales.	Obligatorio.	6	2
	Electrotecnia.	Obligatorio.	6	2
	Máquinas y Mecanismos.	Obligatorio.	6	2
	Fundamentos de Electrónica.	Obligatorio.	12	2
	Fundamentos de Control.	Obligatorio.	6	2
	Gestión de la Producción.	Obligatorio.	6	3
	Proyectos.	Obligatorio.	6	4
	Tecnología Específica: Electrónica Industrial.	Electrónica Analógica e Instrumentación.	Obligatorio.	12
Electrónica Digital y Microprocesadores.		Obligatorio.	6	2
			6	3
Tecnología Eléctrica y Potencia.		Obligatorio.	12	3
Complementos Obligatorios.	Automática y Comunicaciones Industriales.	Obligatorio.	18	3
	Tratamiento y Transmisión de Señales.	Obligatorio.	6	2
Complementos Obligatorios.	Diseño y Fabricación de Circuitos Integrados.	Obligatorio.	6	3
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	4
Mantenimiento y Riesgos Laborales.	Mantenimiento de Instalaciones.	Optativo.	6	4
	Prevención de Riesgos Laborales.	Optativo.	6	4
Sensores y Domótica.	Domótica.	Optativo.	6	4
	Sensores y Actuadores.	Optativo.	6	4
Electrónica para Energías Renovables.	Electrónica para Acondicionamiento Energético.	Optativo.	6	4
	Dispositivos para Energías Renovables.	Optativo.	6	4
Diseño Electrónico y Prototipado.	Electrónica de Radiofrecuencia para Aplicaciones Industriales.	Optativo.	6	4
	Prototipado y Test Electrónicos.	Optativo.	6	4
	Sistemas Electrónicos Programables.	Optativo.	6	4
Dispositivos Electrónicos y Ópticos.	Dispositivos Electrónicos y Fotónicos.	Optativo.	6	4
	Fibras, Componentes y Sistemas Ópticos.	Optativo.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Señales y Sistemas Biomédicos.	Procesamiento de Señales Biomédicas.	Optativo.	6	4
	Circuitos y Sistemas Electrónicos para Aplicaciones Biomédicas.	Optativo.	6	4
Control Industrial y Robótica.	Sistemas Robóticos Industriales.	Optativo.	6	4
	Control Inteligente.	Optativo.	6	4
Tratamiento de Señales para Procesos Industriales.	Tratamiento de Señales para Procesos Industriales.	Optativo.	6	4
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Optativo.	6	4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.